



Municipalidad Distrital de Santa María del Mar

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 005-2012-MSMM

Santa María del Mar, 5 de enero del 2012

Visto: el Memorándum N° 0001-2012-OA/MSMM de fecha 02 de enero del 2012 respecto a la Asignación de Caja Chica mensual, y;

CONSIDERANDO

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales son personas jurídicas de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, consiguientemente están facultados a ejercer actos de gobierno y actos administrativos con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2011-MSMM se aprobó encargar a partir del día 11 de enero de 2011, al señor Jorge Luis Acosta Sánchez tener a su cargo la custodia y manejo del fondo fijo de Caja Chica de la Municipalidad de Santa María del Mar;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 029-2011-MSMM de fecha 7 de marzo del 2011 se aprobó la Directiva N° 02-2011-OA/MSMM Manejo del Fondo Fijo para Caja Chica de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar; Además señala que la responsabilidad del uso y manejo del citado fondo, estará a cargo del Jefe de la Unidad de Tesorería, quien será el custodio y deberá rendir cuenta documentada por los gastos que se afecten a este fondo, a fin que se gire los cheques de reposición a su nombre, de acuerdo a la Norma General de Sistema de Tesorería; Que la Oficina de Administración ordenará la reposición oportuna de los fondos fijos, previa rendición documentada de los gastos presentados en formato computarizado de Rendición del Fondo Fijo para Caja Chica.

Que, mediante Informe N° 001-2012-OA/MSMM de fecha 02 de enero del 2012 el Jefe de la Oficina de Administración informa que habiéndose aprobado el "MANEJO DEL FONDO FIJO DE CAJA CHICA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA DEL MAR", mediante la Resolución de Alcaldía N° 029-2011-MSMM con la Directiva N° 002-2011-OA/MSMM que corresponde al Manejo del Fondo Fijo Caja Chica de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar;

Que, mediante Informe N° 001-2012-OA/MSMM el Jefe de la Oficina de Administración informa que el Fondo de Caja Chica será de cuatro mil trescientos con 00/100 nuevos soles (S/. 4 300.00), que será asignado a cada Unidad Orgánica;

Que, asimismo el Jefe de la Oficina de Administración mediante el mencionado Informe, propone considerar un efectivo para gastos de urgencia por el importe de dos mil con 00/100 nuevos soles (S/. 2,000.00), el cual estará a cargo del responsable de la custodia y manejo del fondo fijo de Caja Chica de la Municipalidad de Santa María del Mar;

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°



SE RESUELVE

Artículo Primero. – **APROBAR** la distribución de la caja chica mensual de acuerdo a los siguientes montos, como se especifica en el Informe N° 001-2012-OA/MSMM elaborado por el Jefe de la Oficina de Administración.

OFICINA O DIRECCIÓN	IMPORTE ASIGNADO
Alcaldía	S/. 1,200.00
Gerencia Municipal	S/. 500.00
Administración	S/. 800.00
Órgano de Control Institucional	S/. 150.00
Desarrollo Urbano	S/. 600.00
Planeamiento y Presupuesto	S/. 200.00
Servicios Públicos	S/. 600.00
Asesoría Jurídica	S/. 100.00
Procuraduría Pública Municipal	S/. 150.00
IMPORTE TOTAL	S/. 4,300.00



y asimismo, considerar un efectivo para gastos de urgencia por el importe de dos mil con 00/100 nuevos soles (S/. 2,000.00), el cual estará a cargo del responsable de la custodia y manejo del fondo fijo de Caja Chica de la Municipalidad de Santa María del Mar.



Artículo Segundo.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Gerente Municipal y al Jefe de la Oficina de Administración a través del Jefe de la Unidad de Tesorería.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA MARÍA DEL MAR
Viviana Roda
VIVIANA RÓDA SCHEUCH DE ARIAS
ALCALDESA

102

